

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1604** PANIFICADORA LA GÜERIA, S.L.U.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en Ejecución 330/10, seguida en el Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres a instancia de Antonio Casasola Vivas frente a "Panificadora La Güeria, S.L.U.", sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 5 de enero de 2011, en el que se declara a la ejecutada en estado de insolvencia total por importe de 7.673'01 euros, insolvencia que entenderá atodos los efectos como provisional.

De conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Mieres, 5 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110000873-1